



La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, de la Subdirección General de Servicios Educativos y la Coordinación de Educación Física, con fundamento en los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6º de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 21 y 22 de la Ley de Educación para el Estado de Oaxaca; 1, 7 fracción II y 12 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca; así como el artículo 9 del Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca en el marco de la convocatoria emitida por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).

## CONVOCAN

A estudiantes inscritos en escuelas del nivel secundaria públicas y particulares que pertenezca a los subsistemas federalizados y/o estatales del sistema educativo, a participar en el:

### MUNDIALITO ESCOLAR DE FÚTBOL (5 vs 5) EDICIÓN ESPECIAL 2026

#### 1. PARTICIPANTES.

##### 1.1 Deportistas:

Alumnas y alumnos deportistas mexicanos o extranjeros de Escuelas Secundarias públicas y particulares, incorporadas al Sistema Educativo del estado de Oaxaca y matriculados en su respectiva institución educativa.

##### 1.2 Entrenadores y Auxiliares:

Participarán como Entrenadores o Auxiliares, las/los Profesores y Licenciadas/os en Educación Física, Licenciadas/os en Entrenamiento Deportivo, las/los Profesores de grupo y/o Directivos, quienes, para participar en este evento, deberán ser parte de la plantilla de personal de la institución y contar con autorización por escrito del director del Plantel educativo al que representen.

##### 1.3 Coordinación Técnica Estatal

La Coordinación Técnica Estatal de esta convocatoria estará a cargo de la Subdirección General de Servicios Educativos, a través de la Coordinación de Educación Física y la Dirección de Servicios Regionales, dependientes del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO).

#### 2. CATEGORÍAS Y RAMAS

DEPORTE	CATEGORIA	RAMAS
Fútbol 5vs5	Nacidos en 2011, 2012 y 2013	Femenil y Varonil

#### Consideraciones:

La participación deberá realizarse representando a un solo plantel educativo y turno durante todas las etapas del "MUNDIALITO ESCOLAR DE FÚTBOL (5 vs 5)".

No se permitirá la participación de alumnas y alumnos fuera de la categoría convocada ni de otro nivel educativo tal como se especifica en el anexo técnico correspondientes.



### 3. ETAPAS Y FECHAS DE COMPETENCIA

ETAPA	FECHA	SEDE / LUGAR
Inscripción	18 al 27 de marzo del 2026	<a href="http://www.mundialitoescolaroaxaca.ieepo.gob.mx/">http://www.mundialitoescolaroaxaca.ieepo.gob.mx/</a>
Fase Regional	13 al 19 de abril del 2026	Sedes Regionales
Fase Estatal	29 y 30 de abril del 2026	Parque Primavera Oaxaqueña - Carretera a Monte Albán y Riberas del Río Atoyac S/N, San Martín Mexicapan, Oaxaca de Juárez, Oax.
Fase Nacional	25 de mayo al 05 de junio del 2026	Estado de Jalisco

Las sedes y el calendario de competencia para la fase regional estarán disponibles para su consulta en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1F6IVL3MkXU7y0trm7rvCm2K2eZbFWVJw>, a partir de la publicación de la presente convocatoria.

### 4. CLASIFICACIÓN/PARTICIPACIÓN EN LA ETAPA NACIONAL.

Participarán las/los deportistas y equipos por escuela que hayan ejercido adecuadamente los procesos en la entidad, y obtenido el 1er lugar en su categoría y rama. En caso de que el primer lugar esté imposibilitado para participar (de manera justificada y comprobable), la entidad podrá elegir al 2do lugar estatal para ocupar la plaza en la Etapa Nacional.

### 5. PROCESO DE INSCRIPCIÓN.

Las inscripciones se llevarán a cabo de manera digital mediante el sitio oficial del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca <https://www.oaxaca.gob.mx/ieepo/> en donde cada institución educativa interesada en participar deberá realizar correctamente el registro de sus participantes, con los datos personales y deportivos solicitados, así como la documentación requisitada para su debida inscripción.

Una vez validado el registro de la institución, el comité organizador enviará por correo electrónico la cédula de inscripción y las credenciales. Estos documentos deberán imprimirse en una sola hoja de papel opalina tamaño carta (frente y vuelta), preferentemente a color.

Posteriormente, deberán ser sellados y firmados por la dirección del plantel para presentarse en original, junto con el resto de los requisitos de la convocatoria, en la fase de competencia regional.

El cierre de inscripciones para la etapa regional y límite para recibir la inscripción de todos los participantes será el viernes 27 de marzo del 2026.

En caso de existir inconsistencias relevantes o documentación faltante en la inscripción, se les informará a los representantes de las instituciones educativas participantes para que sea atendido en tiempo y forma.

#### Sustituciones:

Si un integrante del equipo se encuentra inhabilitado(a) para participar en alguna etapa de los procesos deberá ser suplido por los jugadores sustitutos presentados en cédula.

### 5.1 Requisitos de Inscripción:

Las instituciones interesadas en participar deberán completar su inscripción a través de la plataforma electrónica <https://www.mundialitoescolaroaxaca.ieepo.gob.mx> donde deberán cargar la documentación solicitada para obtener su acuse de registro oficial.

### 5.2 Requisitos de Inscripción para DEPORTISTAS:

a) Representar a un solo plantel educativo durante todas las etapas de la **Mundialito Escolar de Fútbol 5 Vs 5 Edición Especial 2026**. Las alumnas y alumnos deportistas deberán pertenecer a un mismo plantel educativo y Clave de Centro de Trabajo.

b) Constancia de estudio con fotografía (cancelada con sello de la escuela), certificada por el control escolar de su plantel, donde acredite que la/el alumna/o está matriculada/o e inició el ciclo escolar 2025-2026 en la escuela por la que participa (se tomará como inicio de ciclo escolar a más tardar el 31 de octubre del 2025).

c) Acta de nacimiento

d) Clave Única de Registro de Población (CURP).

e) Certificado médico individual expedido en el 2026 por una Institución oficial (ISSSTE, IMSS, Seguro Popular, otro), en donde se haga constar que la/el alumna/o se encuentra en condiciones para la práctica deportiva de dicha disciplina.

f) Carta responsiva expedida por el comité organizador (en el formato destinado para tal fin) firmada por el padre, madre o tutor, en la que autorice la participación de la/el alumna/o en el evento (deberá estar acompañada por copia fotostática de la credencial del INE, pasaporte o licencia de manejo vigente del padre o tutor).

g) Estar registrada/o e inscrita/o oficialmente en la cédula de inscripción emitida en el sitio web <https://www.mundialitoescolaroaxaca.ieepo.gob.mx> con todos los datos cargados correctamente, así como fotografía tamaño infantil actualizada.

### 5.3 Requisitos de Inscripción para ENTRENADORES Y AUXILIARES:

a) Contar con documento oficial sellado y firmado por el Director del plantel educativo, donde lo acredite como Entrenador o Auxiliar, quienes deberán ser parte de la plantilla de personal de la institución a la que representen.

b) Credencial oficial con fotografía (INE, Pasaporte o Licencia de manejo vigente).

c) Estar registrado e inscrito oficialmente en cédula de inscripción emitida en el sitio web <https://www.mundialitoescolaroaxaca.ieepo.gob.mx> con todos los datos cargados correctamente, así como fotografía tamaño infantil actualizada..

#### Notas:

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca realizará tareas de verificación en los planteles educativos, con la finalidad de comprobar la veracidad de los documentos presentados por las escuelas en el proceso de inscripción.

Una vez finalizado el proceso de acreditación y validación, el Instituto enviará por correo electrónico la cédula oficial de participación y las credenciales de juego del Mundialito Escolar de Fútbol 5 vs 5 (Edición Especial). Ambos documentos son indispensables para formalizar su inscripción y deberán presentarse en cada encuentro de la etapa regional para autorizar la participación de los jugadores, auxiliares y entrenadores.

## 6. REGLAMENTO.

Se aplicarán los Reglamentos emitidos de Competencia de Fútbol Escolar (5 vs 5) de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2025-2026 vigente de conformidad al anexo <https://drive.google.com/drive/folders/1F6IVL3MkXU7y0trm7rvCm2K2eZbFWVJw> (Convocatoria, Anexos Técnicos, Reglamento Disciplinario y demás normatividad aplicable).

## 7. JUECES Y ÁRBITROS.

Para la etapa regional y estatal los jueces y árbitros serán designados por el Comité organizador de cada una de las sedes. Los jueces y árbitros designados serán preferentemente certificados y afiliados al cuerpo de arbitraje de la Asociación Deportiva Nacional de Fútbol.

## 8. INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Serán designadas por el comité organizador local del municipio sede y avaladas por la Coordinación Técnica Estatal y el Comité organizador de cada una de las sedes. Las instalaciones deportivas y áreas de competencia deberán cumplir con las condiciones adecuadas para el desarrollo de las competencias de acuerdo al anexo Técnico del Fútbol Escolar (5 vs 5) de la Federación Mexicana de Fútbol aplicable a los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2025-2026.

## 9. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS.

- a) Fase regional: Se premiará a las y los deportistas ganadoras/es del 1er, 2do y 3er
- b) Fase Estatal: Se premiará a las y los deportistas ganadoras/es del 1er y 2do lugar de cada rama. Los ganadoras/es del primer lugar de cada rama serán los acreedores que representarán al estado de Oaxaca en la Etapa Nacional.

## 10. JUNTAS PREVIAS.

Se realizan un día antes de cada competencia, estarán presididas por la Coordinación Técnica Estatal y el Comité Organizador de la región sede; se instalará el Jurado de Apelación y se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento, el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo y bajo ningún motivo se deberán tomar acuerdos relacionados con temas ya establecidos en los Reglamentos de Competencia y Documentos Normativos.

## 11. UNIFORMES.

Las/los los deportistas deberán portar uniforme que represente a su institución educativa, el cual deberá ser similar para que exista una uniformidad en la selección deportiva, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Juego Modalidad de Fútbol 5 vs 5 Torneo de Nacional de Fútbol Escolar FMF y anexo Técnico del Fútbol Escolar (5 vs 5) de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte aplicable a los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2025-2026, que podrá consultar en el siguiente ([Anexos\\_Mundialito\\_Escolar\\_Oaxaca\\_Secundaria\\_2026\\_](https://drive.google.com/drive/folders/1F6IVL3MkXU7y0trm7rvCm2K2eZbFWVJw)) <https://drive.google.com/drive/folders/1F6IVL3MkXU7y0trm7rvCm2K2eZbFWVJw>

De igual manera se deberá considerar lo siguiente:

- El número 1 será de uso exclusivo del portero(a).
- En los equipos femeniles, se recomienda que el short no sea de color blanco. Esta recomendación no podrá considerarse motivo de protesta.
- Está estrictamente prohibido el uso de uniformes con las marcas o logotipos de equipos profesionales (clubes o selecciones nacionales).

## 12. JURADO DE APELACIÓN.

Se integrará en la Junta Informativa, con el fin de dar resolución a las protestas técnicas correspondientes y estará conformado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Coordinación Técnica Estatal.
- 1 representante del cuerpo de Árbitros.
- 1 representante del Comité Organizador del Municipio Sede

## 13. COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.

Se conformará en el municipio sede de la regional y estatal (durante la Junta Informativa previa), para la resolución de aspectos administrativos (incluyendo protestas de elegibilidad) o conducta fuera del terreno deportivo, estará conformado por:

- 1 representante de la Coordinación Técnica Estatal.
- 1 representante del cuerpo de Árbitros.
- 1 representante del comité organizador del municipio Sede.
- 2 representantes de las escuelas participantes (Preferentemente, que estén presentes durante todo el evento y disponibles de manera permanente).
- 1 asesor jurídico de la entidad Sede.

Todos los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia tendrán derecho a voz y voto, excepto por el asesor jurídico, quien solo tendrá derecho a voz.

## 14. DISCIPLINA Y SANCIONES.

Todas/os las/los participantes (incluyendo porras) deberán conducirse con respeto durante el evento. Para los casos de indisciplina o conducta no adecuada, será la Comisión de Honor y Justicia quien dará la atención y determinación que corresponda, bajo los principios de Juego Limpio y respeto hacia todos los participantes.

A ningún deportista que esté inscrito en Mundialito Escolar de Fútbol (5 Vs 5) se le negará la participación sin justificación. Los entrenadores o miembros de alguna escuela participante en ninguna circunstancia podrán impedir o suspender la realización de un partido. Durante la realización de las competencias en las fases de esta convocatoria, no se permitirá el uso de implementos ruidosos que provoquen disturbios, que inciten a la violencia, distraigan la atención de las/los deportistas y/o que impidan desempeñar su función a los árbitros. Será facultad de la Coordinación Técnica Estatal y en su caso de los árbitros, la aplicación de criterio para esta disposición.

## 15. PROTESTAS

De conformidad con el Reglamento de Competencia de Fútbol Escolar (5 vs. 5), el procedimiento para presentar una protesta técnica o de elegibilidad se regirá por lo establecido en el numeral 17 de la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2025-2026. Toda protesta deberá presentarse por escrito conforme a la normativa vigente.



Para las fases regional y estatal, la protesta deberá acompañarse de un depósito de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.). Si la resolución resulta favorable al inconforme, el importe será devuelto; de lo contrario, el monto se integrará al fondo del comité organizador.

## 16. INFORMACIÓN.

Para mayores informes, los interesados podrán dirigirse a la **Coordinación de Educación Física del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca**, con domicilio en Primera Privada de Reforma Agraria 119, Col. Cinco Señores, Oaxaca de Juárez, Oax., C.p. 68120, número de teléfono 9516881400 de 08:00 a 15:00 horas, o al correo electrónico: [deporteescolar@ieepo.gob.mx](mailto:deporteescolar@ieepo.gob.mx) La atención estará disponible a partir de la publicación de la presente convocatoria.

## 17. TRANSITORIOS.

Cualquier asunto o caso no especificado en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Organizador Local y la Coordinación Técnica Estatal en acuerdo con los lineamientos emitidos en el marco de la convocatoria emitida por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

# MUNDIALITO ESCOLAR 2026

